

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

### SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Almenar (Lérida), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas, al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y cuatro mil quinientas noventa y siete pesetas con setenta céntimos (434.597,70), debiendo quedar terminada en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 8.865,30 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día dieciséis de junio próximo, y en la cabecera de la 132.ª Comandancia, en Lérida, hasta la misma hora del día 13 de dicho mes.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las Dependencias anteriormente mencionadas en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento nacional de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura,

ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de 17.730,60 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Además de los documentos que deben figurar en el sobre de las referencias técnicas y económicas, incluirán los licitadores el recibo de la contribución industrial que les acredite estar dados de alta como contratistas, como igualmente documento de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

Se recuerda a los contratistas el artículo 91 del Reglamento de Accidentes del Trabajo, de fecha 31 de enero de 1933.

A esta obra no le es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, según se determina en el Decreto de 13 de enero del año actual, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 15, de enero citado.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ..... calle de ..... número ....., con documento de identidad número ..... de fecha ..... en nombre (propio o como apoderado legal) de don ..... hace presente: Que, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 450 pesetas.)  
1.909—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Valdevimbre (León), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamen-

to de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientas diez mil setecientos diecinueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (510.719,85), debiendo quedar terminada en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.214,40 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 16 de junio próximo, y en la cabecera de la 108.ª Comandancia de León hasta la misma hora del día 13 de dicho mes.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las Dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento nacional de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 20.428,80 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939.)

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Además de los documentos que deben figurar en el sobre de las referencias técnicas y económicas, incluirán los licitadores el recibo de la contribución industrial que les acredite estar dados de alta como contratistas, como igualmente documento de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

Se recuerda a los contratistas el artículo 91 del Reglamento de Accidentes del Trabajo, de fecha 31 de enero de 1933.

A esta obra no le es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945 según se determina en el Decreto de 13 de enero del año actual,

inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15, de enero citado.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento de identidad número ..... de fecha ..... en nombre (propio o como apoderado legal) de don ..... hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ..... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha: .....

(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

1.908.—O.

#### Dirección General de Industria y Material.—Comisión de Compras

##### CONCURSO

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 9 martillos perforadores, automotores y repuestos.

Los que deseen concurrir a dicho concurso deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las diez horas del próximo día 11 de junio.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Comandante Secretario, Fernando Arias.

1.907.—O.

#### BASE NAVAL DE ROTA

##### EDICTO

Don José María de Palacio Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación de Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de Expropiación Forzosa a verificar en los terrenos que que ha de construirse la Base de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 24 del mes de mayo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideraren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son, los siguientes:

#### Polígono 9.—Pago Algará

Número 808. Parcela 51. Propietario, don Angel Conde Vargas.

Número 809. Parcela 52. Propietario, don Angel Conde Vargas.

Número 810. Parcela 53. Propietario, don Isidoro Ruiz Mateos Requejo.

Número 811. Parcela 54. Propietario, don Isidoro Ruiz Mateos Requejo.

Número 812. Parcela 55. Propietaria, doña Juana Peña Martín Arroyo.

Número 813. Parcela 56. Propietaria, doña Juana Peña Martín Arroyo.

Número 814. Parcela 57. Propietaria, doña Juana Peña Martín Arroyo.

Número 815. Parcela 58. Propietaria, doña Juana Peña Martín Arroyo.

Número 816. Parcela 59. Propietario, don Juan Pacheco Herrera.

Número 817. Parcela 60. Propietario, don Juan Pacheco Herrera.

Número 818. Parcela 61. Propietario, don José Rodríguez Gutiérrez de Celis.

Número 819. Parcela 62. Propietario, don José Rodríguez Gutiérrez de Celis.

Número 820. Parcela 63. Propietario, don Zoilo Ruiz Mateos Camacho.

Número 821. Parcela 64. Propietario, don José Piruatt Benítez.

Número 822. Parcela 65. Propietario, don José Piruatt Benítez.

Número 823. Parcela 66. Propietaria, doña Regla Herrera Ruiz Mateos.

Número 824. Parcela 67. Propietaria, doña Regla Herrera Ruiz Mateos.

Número 825. Parcela 68. Propietaria, doña Juana Ruiz Mateos Camacho.

Número 826. Parcela 69. Propietaria, doña Juana Ruiz Mateos Camacho.

Número 827. Parcela 70. Propietario, don Manuel Ramírez Martín Arroyo.

Número 828. Parcela 71. Propietario, don Manuel Ramírez Martín Arroyo.

#### Pago Palmosa

Número 829. Parcela 72. Propietarios, Herederos de doña Manuela Bedoya Romero.

Número 830. Parcela 73. Propietario, don José Herrera Bernal. Colonos, don Antonio Bernal Cutilla, don Juan Rodicio Sánchez, don Juan L. Rodicio G., don Rafael Lora Gómez y don José Ramos.

Número 831. Parcela 74. Propietario, don Manuel Harana Milán.

Número 832. Parcela 75. Propietario, don Rafael Harana Milán. Colonos, don Juan y don Manuel Pacheco Real.

Rota, 11 de mayo de 1955.—El Delegado de la Administración, José María de Palacio.

2.341.—O.

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PRIMERA REGION MILITAR

##### Expediente P. 39/55

Hasta las diez horas del día 24 del presente mes de mayo se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de 160 toneladas métricas de carbón de hulla para las necesidades del mes de junio del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, a precio libre, cuyos pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, siendo con cargo al adjudicatario el importe del presente anuncio.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Coronel Secretario Interino, Cipriano Briz.

1.905.—O.

#### DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

##### SUBASTA

Dispuesto por la superioridad la venta en pública subasta de material inútil para la Marina, se hace público para general conocimiento que se procederá a la venta en pública subasta del material que

a continuación se indica, la cual tendrá lugar el día 16 de junio de 1955 en la sala de subastas de la Comisaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

A las once horas: Un ventilador de cámara y 117 partidas más, por un valor de 89.574,30 pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura del Negociado de Acopios de la Comisaría del Arsenal, Comandancias de Marina de La Coruña, Bilbao y El Ferrol del Caudillo.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 11 de mayo de 1955.—El C. de F. Presidente de la Junta de Venta de Material Inútil, Antonio Diaz Pache.

1.899.—O.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

##### SUBASTA

La C. N. S. de Barcelona saca a pública subasta las obras de acondicionamiento en la vivienda-portería de la residencia «Hermanos Noya», en Villanueva y Geltrú, por importe máximo de sesenta y ocho mil cuatrocientas veintiuna pesetas con cincuenta y dos céntimos (68.421,52 pesetas).

Las ofertas, bajo sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría Provincial de la C. N. S. (Vía Layetana, 18, principal), en días laborables, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiéndose consultar el pliego de condiciones en la citada dependencia, debiendo depositar en la Caja de la Administración, como fianza provisional, la cantidad de mil trescientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.368,45 pesetas).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 11 de mayo de 1955.—P. el Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti.

1.896.—O.

##### OVIEDO

Concurso restringido para la adquisición de diverso mobiliario de madera, con destino a la Academia Sindical de esta Central Nacional Sindicalista

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de diverso mobiliario de madera con destino a su Academia Sindical.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 40.000 pesetas.

El pliego de condiciones, diseños y características de este mobiliario se encuentra a disposición de los interesados en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (Argüelles, 39, pral.) durante las horas hábiles de oficina.

Las ofertas se admitirán en el Registro general de esta Delegación durante el plazo que se fija en el pliego de condiciones.

Oviedo, 13 de mayo de 1955.—P. A., el Delegado provincial de Sindicatos, A. Alvarez Cofiño.

1.929.—O.

#### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

##### LA CORUNA

##### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

A los diez días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (avenida del General Sanjurjo, número 1, cuarto), se celebrará subasta de un coche turismo, con-

vertido en furgoneta, marca «Ford», tipo A. A. del año 1929, de cuatro cilindros y diecisiete caballos de fuerza, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo, todos los días laborables, de doce a catorce horas, hasta el día anterior de la celebración de la subasta, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo puede ser examinado en el garaje «Madrid», lugar donde se encuentra depositado.

La Coruña, 11 de mayo de 1955.—El Presidente de la Comisión, Mario Pintos Levy.

1.882—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

#### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 13 de noviembre de 1950, con los números 774.004 de entrada y 117.710 de registro correspondiente a un depósito constituido por don Juan Manuel Gordia Tolsá de dos mil pesetas para garantía de la tarjeta de transporte de la clase M. D. U. C. a que se refiere el Decreto de 9 de diciembre de 1949 del Reglamento de Transportes por Carretera correspondiente al camión M. 45460, a la disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

5.144—O.

### BARCELONA

#### Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Pedro Rabal Martínez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, se le pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 888/52, instruido contra el mismo y otros por contrabando de tabaco, a fin de que dentro de dicho plazo pueda hacer en su favor cuantas alegaciones le convengan.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 9 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.282—O.

Desconociéndose el domicilio de Andrés Iglesias Ramos y José Gravalos Lamana, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, se le pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 98/50, instruido contra los mismos y otros por contrabando de café, a fin de que, dentro de dicho plazo, puedan hacer en su favor cuantas alegaciones le convengan.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 9 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.283—O.

### LUGO

Valoración automóvil. — A tenor de lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento Económico Administrativo de 1924, por la presente se notifica a don Paulino Vázquez Gómez, cuyo último domicilio fué en Taboada (Lugo), y que embarcó en Vigo —barco «Yapeyu»— con destino a la Argentina en enero último, que, a virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Citroen», matrícula francesa 42/AN/64, como levantada el día 17 de marzo último, se ha instruido expediente número 27/55, habiéndose acordado en el mismo y fecha de hoy proceder a la valoración reglamentaria del expresado vehículo. Para cuyo acto se le cita, como parte interesada, el cual tendrá lugar el próximo día 28 de los corrientes, y horas de las once, por la Junta de Valoración del artículo 67, párrafo 7), de la Ley de esta Jurisdicción, asistida del señor Ingeniero industrial afecto a esta Delegación, advirtiéndosel que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta pertinente para su unión al citado expediente.

Lugo, 11 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible). — V.º E.º: El Presidente, Eduardo Fermin.

2.289—O.

### MALAGA

#### Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Por medio de la presente se notifica a Pedro López, supuesto inculcado en el expediente 207/55, que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha acordado se celebre acto, en Comisión Permanente, el próximo día 3 de junio, a las once horas, para ver y fallar dicho expediente.

Lo que se publica para su conocimiento; advirtiéndosele que deberá comparecer a dicho acto, pudiendo presentar la prueba documental de que intente valer y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, así como puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciere asistirá en tal concepto la persona designada al efecto.

Málaga, 12 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

2.322—O.

### PONTEVEDRA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### Secretaría

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por José Palagárra Sáez contra el acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación, en su expediente número 288/53; por la presente se pone de manifiesto éste, por el plazo de diez días, que previene el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, para que pueda alegar por escrito lo más conveniente a su derecho.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Constantino Estévez Avalle, cuyo último domicilio conocido era Li-

nares-Las Nieves y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 7 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

2.302—O.

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en reunión de 19 de enero de 1955, ha acordado en el expediente número 648 de 1954, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando comprendida en el caso 13 del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 y Decreto de 10 de noviembre de 1942.

2.º Declarar responsables, en concepto de autoras, a Estrella Román Fernández y a María Canseco Fernández, por la almindra que les fué aprehendida, y el resto sin reo.

3.º Imponerles las siguientes multas:

	Pesetas
Estrella Román Fernández .....	564
María Casariego Fernández .....	456
<b>Total .....</b>	<b>1.020</b>

Total importe de las multas: mil veinte pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, no superior a un año.

5.º Declarar el comiso de toda la almindra aprehendida.

6.º Declarar que hay lugar a concesión de premio a los aprehensores.

*Diligencia.*—Contra el presente acuerdo no se da recurso alguno.

*Requerimiento.*—Al mismo tiempo se requiere a los reos para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación manifiesten si tienen o no bienes de fortuna con que hacer efectivas las multas impuestas. En caso de poseerlos, harán constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a la Secretaría del mismo, en el plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación. Si no los posea, o poseyéndolos no cumplimentada lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de María Canseco Fernández, cuyo último domicilio conocido es calle Calvario, número 101, bajo, en Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 9 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

2.301—O.

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 25 de febrero de 1955, acordó en el expediente número 750 de 1954, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28, 1.ª, de la misma Ley.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a José González Gil, María Sáez Fernández y Estrella Román Fernández.

3.º Imponerles las siguientes multas:

## LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas.—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito .....	2.500.000,00	Capital social suscrito .....	10.000.000,00
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes en Bancos ...	14.157.094,96	Reservas patrimoniales .....	10.719.514,04
Inmuebles .....	147.017.483,09	Reservas técnicas legales .....	842.150.259,84
Préstamos hipotecarios, nudas propiedades y valores mobiliarios .....	191.810.493,41	Provisiones.—Para reservas facultativas .....	2.501.042,00
Anticipos sobre pólizas .....	20.254.038,02	Cuentas con las Compañías reaseguradoras (Metálico y Depósitos) .....	84.674.017,68
Cuentas con las Compañías reaseguradoras (Metálico y Depósitos) .....	76.849.984,14	Delegaciones y Agencias.—Saldos pasivos en efectivo .....	3.368.382,27
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos en efectivo .....	2.408.924,37	Acreedores diversos .....	3.843.251,50
Recibos de primas pendientes de cobro .....	5.937.114,69	Pérdidas y Ganancias:	
Deudores diversos .....	4.423.411,85	Ejercicios anteriores .....	46.940,08
		Ejercicio actual .....	3.055.133,12
<b>Total</b> .....	<b>465.358.540,53</b>	<b>Total</b> .....	<b>465.358.540,53</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio.—Por siniestros, vencimientos, rentas, beneficios y rescates .....	27.844.865,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	221.235.251,80
Gastos generales y de producción .....	17.139.901,17	Primas emitidas en el ejercicio .....	57.514.686,80
Contribuciones e impuestos .....	5.576.528,48	Derechos de registro sobre primas .....	2.244.781,79
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	341.410.130,93	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros .....	4.705.675,20
Amortizaciones y quebrantos .....	1.328.121,56	Productos de los fondos invertidos .....	12.162.658,44
Provisiones.—Para reservas facultativas .....	3.002.929,—	Beneficios por realizaciones y cambios .....	3.199.477,11
Reaseguros cedidos:		Provisiones.—Para reservas facultativas .....	2.501.367,—
Primas cedidas .....	15.691.779,49	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores .....	69.932.262,83	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates .....	4.693.107,71
Intereses de depósitos de reservas .....	2.273.750,44	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	2.358.251,01
Saldo acreedor:		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reasegurados .....	76.650.274,36
Del ejercicio anterior .....	46.940,08	Saldo de 1953 .....	46.940,08
Del ejercicio actual .....	3.055.133,12		
<b>Total</b> .....	<b>487.302.351,30</b>	<b>Total</b> .....	<b>487.302.351,30</b>

Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1955.—El Director general, P. P., José María Navas Möller, Secretario general, 5.115-P.

## EUREKA, S. A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo prescrito en el artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Jesús Nazareno, 27, en Cádiz, en primera convocatoria el día 30 del actual, a las diez horas, y en segunda, si procediese, el día 31 siguiente para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Director gerente durante el referido ejercicio económico.
- 3.º Propuesta de aplicación del resultado.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 5.º Diversos.

Podrán concurrir a esta Junta los accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión figuren inscritos en el libro-registro de socios.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en esta Junta general en la forma que determinar las disposiciones legales en vigor. Cádiz 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.340-P.

## OLIVERAS, S. A.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 4 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle del Generalísimo Franco, 306, Hospitalet de Llobregat, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

Si por cualquier causa, después de transcurrida media hora más de la fijada para la celebración de la Junta, ésta no pudiese quedar válidamente constituida y, por lo tanto, no pudiese celebrarse en primera convocatoria, la expresada Junta general ordinaria se celebraría en segunda convocatoria el día 6 del propio mes y año, a la misma hora, en el expresado domicilio y bajo el mismo orden del día.

En ambos casos, para asistir a la Junta, los tenedores de acciones tendrán que depositarlas cinco días antes al señalado para la celebración de la misma en la Caja social. Del expresado depósito les será extendido el oportuno recibo firmado por el Administrador de la Sociedad.

Hospitalet de Llobregat, 12 de mayo de 1955.—El Administrador, Juan Campubert Prats, 2.220 P.

## ALBA FILMS, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Compañía y de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la casa de Acción Católica, Rualasal, número 5, primero, Santander, a las trece horas del día 10 de junio, en primera convocatoria, y a las trece horas del día 11 del mismo mes, en segunda. Asimismo se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los citados locales, a las doce y media del día 11 de junio, con el siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria.—Ampliación del capital social.

Junta general ordinaria:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, inventario y balance del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1954 y nombramiento de censores.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Jado Canales, 2.363-P.

## INDUSTRIA CERAMICA DE AVILES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará el 15 de junio próximo a las seis de la tarde, en el domicilio social, Fruela, 4, en primera

sorios para los mismos, por si desea asistir a dicho acto.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Roberto José Vilas Saborido, cuyo último domicilio conocido ha sido calle de la Michelena, número 18, de Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero. Pontevedra, 5 de mayo de 1955.—El Secretario, José Guede.—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).  
2.297-O.

## VIZCAYA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por providencia dictada en el expediente de defraudación número 86/952, iniciado por aprehensión de una motocicleta marca «Jonghi» el día 20 de marzo de 1952, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado calificar los hechos, en principio, como una infracción de defraudación de mínima cuantía, vistas la valoración del vehículo y la liquidación de sus derechos arancelarios.

Lo que se hace público, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, para conocimiento de los expedientados don Jeremías Goicoechea y don Manuel Iriarte, cuyos domicilios respectivos aparecen en calle de Postas, número 26, Victoria, y en calle Ibáñez de Bilbao, número 15, de esta villa, sin que hayan podido ser hallados ni se conozca su paradero; haciéndoles saber que contra la resolución transcrita pueden interponer, en caso de disconformidad, recurso de súplica ante el señor Presidente del Tribunal, durante el siguiente día al de esta publicación.

Al mismo tiempo se les requiere, si no hacen uso de dicho derecho, para que en término de otros cinco días presente la prueba documental que les interese en relación con la aprehensión indicada, todo ello en aplicación de los artículos 75 y 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación que rigen esta materia.

Bilbao, 9 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.307-O.

En cumplimiento de lo que dispone en su artículo 37, el vigente Reglamento de Procedimientos, se hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente número 58 de 1955, providencia por la que califica en principio como infracción de contrabando de mínima cuantía, la que se supone cometida por aprehensión de ochenta paquetes de cigarrillos americanos a Sixto Dorado Navarro, natural de Alajar (Huelva), y con domicilio accidental en Bilbao, calle Lersundi, número 3, quinto derecha.

Lo que se hace público, por hallarse en ignorado paradero el inculcado, significándole que contra la resolución transcrita puede interponer, en caso de disconformidad, recurso de súplica ante el señor Presidente del Tribunal, durante el siguiente día al de esta publicación.

Al mismo tiempo se le requiere, si no hace uso de dicho derecho, para que en término de otros cinco días presente la prueba documental que le interese en relación con la aprehensión indicada; todo ello en aplicación de los artículos 75 y 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación que rigen esta materia.

Bilbao, 9 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.308-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Nafima, S. A.».  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar en sus talleres de construcción de vehículos eléctricos industriales y similares un torno automático, un torno semiautomático, una rectificadora y otros elementos complementarios.

Producción: 200 vehículos eléctricos industriales, 500 carretillas transportadoras-elevadoras a mano, 50 remolques, 1.000 plataformas auxiliares, 25 grúas, 40 tornillos telescópicos, 30 cajas volquete, 200 polipastos.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.197-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Rabal Garsés.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de limpieza y reparación de calderas de vapor.

Producción: Unas 200 reparaciones.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.183-O.

Peticionario: Don Jalme Banchs Guardiola.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico dedicado a la construcción de piezas y reparación de accesorios de motocicletas.

Producción: Anual, 7.000 bocinas eléctricas, 7.000 pulsadores, 5.000 tomas de corriente, 6.000 pipas para tomas corriente, 3.000 bobinas de Alto, 1.500 platinos contactos, 1.000 grabaciones, 12.000 cables para embrague y gas, 1.000 asientos, 600 indicadores de gasolina.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D. E. García Martí.

5.076-O.

## BADAJOZ

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Española Productora de Algodón Nacional, S. A.» (C. E. P. A. N. S. A.).

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar el servicio de suministro de energía eléctrica a la factoría de algodón y demás servicios, mediante la instalación de un nuevo transformador de 300 KVA., a 23.000/220-130 voltios, cuyo suministro efectuará la Compañía Sevillana de Electricidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.085-O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Monteañés Monteañés.

Lugar de situación de la industria: Herrera del Duque.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de hielo.

Producción: 250 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.086-O.

## CASTELLON DE LA PLANA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Ramón Faucha Lucas.

Domicilio: Nules, José Antonio, 25.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en el término municipal de Nules.

Cantidades: 75 KVA., a 10.000/220-127 voltios y línea de 363 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón de la Plana, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.087-O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fibrocementos Vascos, Sociedad Limitada, San Sebastián.

Objeto: Poder elaborar sus manufacturas, además de con materias primas nacionales, con amianto de importación. Las instalaciones no varían.

Capacidad de producción: 2.700 toneladas/año de planchas onduladas, lisas, caballetes y distintos módulos.

Se hace pública esta petición de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 12-9-39.

San Sebastián, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitá.

5.162-O.



## LAS PALMAS

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Nueva estación transformadora en lugar llamado Casa del Niño, alimentada por línea aérea de 290 metros de longitud a 6.000 V., terminada en cable subterráneo de 75 metros de largo, y otra estación en Grupo Escolar San José, alimentada por línea aérea de 272 metros a 6.000 V., para servicio de las barriadas afectadas.

Capacidad de producción: El primero tendrá potencia de 160 KVA. y el segundo de 30 KVA., transformando la tensión trifásica de 6.000 V. a 220/127.

Capital a invertir: Será, respectivamente, de 372.287,24 pesetas y 137.728,81 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

5.161—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: La Angostura y Gran Parada, término municipal de Santa Brígida.

Objeto de la petición: Establecer sendos centros de transformación de energía eléctrica a los dos lugares citados, alimentados, respectivamente, en alta tensión por líneas aéreas de 420 metros y 80 metros de longitud, terminando la última en cable subterráneo de 75 metros de largo.

Capacidad de transformación: 10 KVA cada una, con relación trifásica de 6.000/220-127 V.

Capital a invertir: 79.342,60 pesetas y 74.391,50 pesetas, respectivamente.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

5.160—O.

## ORENSE

## LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Patiño Pacios.

Emplazamiento: Castro Caldelas.

Capital de la instalación: 125.000 pesetas.

Objeto: Legalizar línea de transporte a 20 KV. de 450 metros de longitud, derivada de la de la S. G. G. de Electricidad, S. A., Leboreiro-Puebla de Trives, en el paraje denominado «Picouto», terminando en Castro Caldelas, donde se instala un transformador de 40 KVA. 20.000/220/127 V. para interconexión con la red de baja de la Hidroeléctrica del río Edo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

2.330—O.

## TERUEL

## TRANSFORMACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Instalación de una subestación de transformación de 500 KVA. a 25/11 KV. y 200 KVA. a 25.000/3 x 220-127 voltios en Valderrobres, para servicio público.

Presupuesto del proyecto: 264.900 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Teruel, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, N. Masoliver.

2.333—O.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Objeto: Instalación de una subestación de transformación de 500 KVA. y de 45/10 KV. en Escucha para servicio público.

Presupuesto de la instalación: 504.156,59 pesetas.

No hay importación de materiales.

Se hace pública la presente solicitud en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Teruel, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, N. Masoliver.

2.334—O.

## DISTRITOS FORESTALES

## HUESCA

## TRASLADO INTERPROVINCIAL DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Vizcaina de Maderas, S. A.

Antiguo emplazamiento: Jaca (Huesca)

Objeto de la petición: Trasladar a Bilbao (Vizcaya) su industria de aserrio de maderas, que consta de los siguientes elementos:

Sierra de galera de 1.10 metros de diámetro, sierra de carro automática de 1,20 metros de diámetro, sierra de mesa de un metro de diámetro, sierra de rodillos, sierra de 0,70 metros de diámetro.

Producción: 2.600 metros cúbicos de madera elaborada de distintas escuadrías.

Materias primas: 4.200 metros cúbicos de madera en rollo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en Ensanche, sin número.

Huesca, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe José de Irazzábal y Jaquotot.

2.329—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## CUENCA

## INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Serrano Moja.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Emplazamiento: Olivares del Júcar.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 1.500 kilogramos diarios.

Lo que se hace público para todo industrial que se considere perjudicado por esta instalación, presente los escritos necesarios, reintegrados y por triplicado, en estas oficinas (Cervantes, 13), en el plazo de diez días.

Cuenca, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

5.107—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## ALICANTE

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rogello García Monlor.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica.

Emplazamiento: Calle Maestro Caballero, número 13, Alicante.

Maquinaria, materias y primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, a esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 10 de mayo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.

5.098—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Tent Argudo.

Emplazamiento: Senija (Alicante).

Clase de industria: Instalación de un taller de elaboración de tripas.

Producción anual: 1.200 madejas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (avenida de Soto, número 12)

Alicante, 10 de mayo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Francisco Polo Jover.

5.099—O.

## GUIPUZCOA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Roncal Gasque.

Localidad: Pasajes.

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (avenida del Generalísimo Franco, 26, cuarto, izquierda). San Sebastián, 7 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Gabriel Ercilla.

2.328—O.

## VALENCIA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Desamparados Luna Antón

Emplazamiento: Barrio Montecolivete (Valencia).

Domicilio: Calle Cruz, número 8.

Industria: Tablajería de équidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inscripción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía Marqués del Turia número 48, las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 11 de mayo de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

2.335—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**OVIEDO**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara».

Ubicación: Fábrica de Metales de Lu-gones (Siero).

Objeto de la petición: Instalación de una máquina rectificadora para los cilindros laminadores de la fábrica de metales, donde se emplea latón obtenido en la misma fábrica mediante el tratamiento en sus hornos «water jacket» de minerales de Asturias y Galicia y chatarras adecuadas.

Maquinaria de importación: De Alemania, para la nueva instalación: Una rectificadora «Herkuless», mod. WS 450 por 3.500 mm. Dos lunetas para diámetros de 340/500 mm. Dos ídem para diámetros de 150/340. Seis muelas. Dispositivo de equilibrio para las muelas. Filtro magnético. Calibre de medición. Dispositivos para rectificar los contrapuntos. Equipo eléctrico completo.

Importe total de estos elementos: 164 mil DM.

Capita' a invertir: 1.558.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez (10) días en esta Jefatura de Minas, calle de Marqués de Santa Cruz, 13, segundo.

Oviedo 12 de mayo de 1955.—El Inge-niero Jefe, Luis de Beaumont.

5.143—O.

**PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**

**3.ª División Hidrológico-Forestal**

**SUBASTAS DE ESPARTO INDUSTRIAL**

El día 27 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo 20, Murcia) y en la Alcaldía de Calasparra, la subasta para el aprovechamiento de 8.819,05 quintales métricos de esparto de los montes del Estado números 2 y 3 del Catálogo, sitos en el término de Calasparra, correspondiente al año forestal 1954-55, y clasificado en el grupo a), bajo los tipos de tasación mínimo de ochocientos veinte mil ciento setenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (820.171,65 ptas.) y máximo de novecientas setenta mil noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos (970.095,50 ptas.) Este aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1955.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán el día de la subasta, de diez y media a once horas, con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., en representación del Industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de .....,» del mes de ..... de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja el día de la fecha un saldo libre de ....., que cubren la cantidad

del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Calasparra el cinco por ciento de la tasación mínima.

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de estos montes, los licitadores presentarán justificante del Servicio del Esparto de estar incluidos en las industrias capachera, textil y cordelera.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de las subastas, por lo que indican las normas quinta y undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, siendo de su cuenta los anuncios de subasta en «Boletines Oficiales», honorarios de los Notarios que autoricen las subastas y los derechos reales de la adjudicación.

Murcia, 14 de mayo de 1955.—El Inge-niero Jefe, Francisco Montiel.  
1.927—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**Provincia de Sevilla.—Expropiaciones Oleoducto**

Declaradas de utilidad pública y urgencia por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 4 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 del mismo mes y año), las obras de construcción de un oleoducto entre Rota y Zaragoza, es aplicable, para la expropiación de los terrenos necesarios, la Ley de 7 de octubre de 1939, y en cumplimiento de su artículo tercero, se hace público que el próximo día 31, a las nueve de la mañana, se procederá por el representante de la Administración a levantar el acta previa a la ocupación de cada finca, de las que hayan de ocuparse en el término de El Arahal, para la construcción de las instalaciones auxiliares, y que luego se relacionan, a cuyo acto deberá concurrir la Autoridad municipal del respectivo término, y podrán hacerlo los propietarios y arrendatarios interesados, así como cualesquiera otras personas que sean titulares de derechos afectados e inscrito en los Registros públicos, pudiendo hacerse acompañar por Perito y también requerir, a su costa, la presencia de Notario

Sevilla, 11 de mayo de 1955.—El Representante de la Administración (ilegible).

**RELACION QUE SE MENCIONA**

Núm.	Nombre del propietario y arrendatario	Pago donde radica la finca	Cultivo
1	D. Alfredo Arias de Reina. Arrendatario: D. Francisco Lobato Muñoz .....	Majalebrique .....	Calma.
2	D. Antonio Cortés Sánchez .....	La Grana .....	Olivar.
3	D. Francisco Frias Alcázar .....	Idem .....	Calma.
4	D. Francisco García Roldán. Arrendatario: D. Manuel Aguilár Pachón .....	Idem .....	Olivar.
5	D. Francisco Alvarez Machado .....	Idem .....	Idem.
6	D.ª Rosario Cintado Guisado .....	Idem .....	Idem.
7	D. Antonio Jiménez Jiménez .....	Idem .....	Calma.
8	D. Manuel Gallardo López .....	Idem .....	Idem.
9	D. Miguel Brenes Guillena .....	Idem .....	Olivar.
10	D. Manuel Rubio Pérez .....	Idem .....	Calma.
11	D. Manuel Sánchez Lobato .....	Idem .....	Idem.
12	D. Manuel Brenes Martín .....	Idem .....	Olivar.
13	D. Francisco Brenes de la Vega.	El Pilar .....	Calma.
14	D. Francisco Sánchez Lobato .....	La Grana .....	Idem.
15	D. Manuel Ruiz .....	Idem .....	Idem.
16	D. Francisco Sánchez Lobato .....	Idem .....	Idem.
17	D. Rafael Brenes Córdón .....	Idem .....	Idem.
18	D. Manuel Sánchez Lobato .....	El Pilar .....	Idem.
19	D. Pedro Sánchez Lobato .....	Idem .....	Idem.
20	D. Antonio Vega Alcalá Arrendatario: D. Francisco Jiménez Castro .....	Idem .....	Idem.
21	D. Antonio Vega Alcalá. Arrendatario: D. José Expósito García .....	Idem .....	Idem.
22	D. Antonio Vega Alcalá. Arrendatario: D. Francisco Segura Amodeo .....	Idem .....	Idem.
23	D. Antonio Vega Alcalá. Arrendatario: D. Juan Galán González .....	Idem .....	Idem.
24	D. Antonio Vega Alcalá. Arrendatario: D. Manuel Bohórquez Ramos .....	Idem .....	Idem.
25	D. Antonio Vega Alcalá. Arrendataria: D.ª Rosario Montes López .....	Idem .....	Idem.
26	D. Antonio Vega Alcalá. Arrendatario: D. Francisco Alvarez Fernández .....	Idem .....	Idem.
27	D. Antonio Vega Alcalá. Arrendatario: D. Francisco Alvarez Fernández .....	Idem .....	Idem.

Provincia de Madrid

VARIANTE POR EL NUEVO EMPLAZAMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO TAJO Y SUPRESION DE LA TRAVESIA DE FUENTIDUEÑA DE TAJO

EDICTO

Declarada por Decreto de 19 de enero de 1954 la urgencia de las obras en la C. R. III Madrid-Valencia de la variante por el nuevo emplazamiento del puente sobre el río Tajo y supresión de la travesía de Fuentiduena de Tajo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Fuentiduena en los expresados días y horas.

Número de la finca	Propietario	Poligono y parcela catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	L i n d e r o s			FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
						D.	M.	A.	D.	M.	A.	Hora
1	D. Ramón Sánchez Sánchez ...	4-42	«Badén del Tío Sixto»	Fuentiduena de Tajo...	Pastizal .....	Norte: D. Emilio González del Saz.—Sur: Carretera de Valencia.—Este: Celestino Zamora García Vaquero y C.º del Badén del «Tío Sixto».—Oeste: Carretera de Valencia .....			27	mayo	1955	10 mañana.
2	D. Angel María y Jesús de la Plaza Bernaldo .....	4-43	Idem .....	Idem .....	Cereal .....	Norte: D. Celestino Zamora García Vaquero.—Sur: D. Ramón Sánchez Sánchez.—Este: C.º del Badén del «Tío Sixto».—Oeste: D. Ramón Sánchez .....			27	mayo	1955	10 mañana.
3	D. Ramón Sánchez Sánchez ...	4-42	Idem .....	Idem .....	Pastizal .....	Norte: D. Emilio González del Saz.—Sur: Carretera de Valencia.—Este: D. Celestino Zamora García Vaquero y C.º del Badén del «Tío Sixto».—Oeste: Carretera de Valencia .....			27	mayo	1955	10 mañana.
3 a	D. Angel María y Jesús de la Plaza Bernaldo .....	4-79	Idem .....	Idem .....	Cereal .....	Norte: D. Celestino Zamora García Vaquero.—Sur: D.ª Magdalena España Sánchez.—Este: D. Ramón Sánchez Sánchez.—Oeste: Camino Badén del «Tío Sixto» .....			27	mayo	1955	10 mañana.
3 b	D. Ramón Sánchez Sánchez ...	4-39	«Santa Elena» .....	Idem .....	Pastizal .....	Norte: D. Vicente Zamora, D.ª María González y otros.—Sur: Carretera de Valencia.—Este: Camino de la Loma del Castillo.—Oeste: D. Angel M.ª y Jesús de la Plaza y D.ª Magdalena España... ..			27	mayo	1955	10 mañana.
4	D.ª María González del Saz ...	4-77	Idem .....	Idem .....	Cereal .....	Norte: Senda Blanca.—Sur: D. Ramón Sánchez Sánchez.—Este: D.ª Isabel García Cuenca.—Oeste: D. Ramón Sánchez Sánchez .....			27	mayo	1955	10 mañana.
5	D. Ramón Sánchez Sánchez ...	4-39	Idem .....	Idem .....	Pastizal .....	Norte: D. Vicente Zamora, D.ª María González y otros.—Sur: Carretera de Valencia.—Este: Camino de la Loma del Castillo.—Oeste: D. Angel M.ª y Jesús de la Plaza y D.ª Magdalena España... ..			27	mayo	1955	10 mañana.
6	D.ª Isabel García Cuenca Ayilés .....	4-78	Idem .....	Idem .....	Cereal .....	Norte: D.ª María González del Saz.—Sur: D. Ramón Sánchez Sánchez.—Este: Senda Blanca.—Oeste: D. Ramón Sánchez Sánchez .....			27	mayo	1955	10 mañana.
7	D. Ramón Sánchez Sánchez ...	4-39	Idem .....	Idem .....	Pastizal .....	Norte: D. Vicente Zamora, D.ª María González y otros.—Sur: Carretera de Valencia.—Este: Camino de la Loma del Castillo.—Oeste: D. Angel M.ª y Jesús de la Plaza y D.ª Magdalena España... ..			27	mayo	1955	10 mañana.



8	D.ª Isabel García Cuenca Avilés	Idem	Idem	Cereal	de la Plaza y D.ª Magdalena España... Norte: D.ª María González del Saz.—Sur: D. Ramón Sánchez Sánchez.—Este: Serda Blanca.—Oeste: D. Ramón Sánchez Sánchez	27 mayo 1955	10 mañana
9	D. Valentín Fernández Corralero	«Loma del Castillo»	Idem	Idem	Norte: D. Ramón Sánchez.—Sur: El mismo.—Este: Camino.—Oeste: D. Ramón Sánchez Sánchez	27 mayo 1955	10 mañana
10	D. Ramón Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Pastizal	Norte: D. Vicente Zamora, D.ª María González y otros.—Sur: Carretera de Valencia.—Este: Camino de la Loma del Castillo.—Oeste: D. Angel M.ª y Jesús de la Plaza y D.ª María España	27 mayo 1955	10 mañana
11	D. Andrés Zurita Avilés	Idem	Idem	Cereal	Norte: D. Ramón Sánchez Sánchez.—Sur: El mismo.—Este: Camino.—Oeste: Don Ramón Sánchez Sánchez	27 mayo 1955	10 mañana
12	D. Ramón Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Pastizal	Norte: D. Vicente Zamora, D.ª María González y otros.—Sur: Carretera de Valencia.—Este: Camino de la Loma del Castillo.—Oeste: D. Angel M.ª y Jesús de la Plaza y D.ª Magdalena España	27 mayo 1955	10 mañana
13	D. Andrés Zurita Avilés	Idem	Idem	Cereal	Norte: D. Ramón Sánchez Sánchez.—Sur y Este: El mismo.—Oeste: Camino	27 mayo 1955	10 mañana
14 y 14 a	D. Ramón Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Pastizal	Norte: Camino del atajo.—Sur: El Castillo.—Este: Cañada.—Oeste: Camino	27 mayo 1955	10 mañana
15	D. Andrés Zurita Avilés	Idem	Idem	Cereal	Norte, Sur, Este y Oeste: D. Ramón Sánchez Sánchez	27 mayo 1955	16 mañana
16	D. Ramón Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Idem	Norte: Camino del atajo.—Sur: El Castillo.—Este: Cañada.—Oeste: Camino	27 mayo 1955	10 mañana
17	D. Ramón Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Pastizal	Norte: Camino del atajo.—Sur: El Castillo.—Este: Cañada.—Oeste: Camino	27 mayo 1955	10 mañana
18	D. Ramón Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Cereal	Norte: Camino del atajo.—Sur: El Castillo.—Este: Cañada.—Oeste: Camino	27 mayo 1955	10 mañana
19	D. Ramón Sánchez Sánchez	«Charco Caliente»	Idem	Idem	Norte: Camino de Extremera.—Sur: Camino.—Este: Carril de la Loma.—Oeste: Arroyo del Valle	27 mayo 1955	10 mañana
19 a	D. Ramón Sánchez Sánchez	«El Charco»	Idem	Idem	Norte, Sur, Este: Camino.—Oeste: Municipio y Teresa Sánchez	27 mayo 1955	10 mañana
20	D.ª Amalia López de María	Idem	Idem	Idem	Norte: Camino.—Sur: Ramón Sánchez.—Este: Primitiva Sánchez.—Oeste: Hermanos de Hilaria López de María	27 mayo 1955	10 mañana
21	D. Ramón Sánchez Sánchez	«El Perchel»	Idem	Pastizal	Norte: Camino.—Sur: Hermanos de Luis Olivas y Primitiva Sánchez.—Este: Camino.—Oeste: Amalia López de María	27 mayo 1955	10 mañana
22	D.ª Primitiva Sánchez de la Plaza	«El Charco»	Idem	Cereal	Norte y Sur: Ramón Sánchez Sánchez.—Este: Hermanos de Luis Olivas.—Oeste: Amalia López de María	27 mayo 1955	10 mañana
23	Hros. de D. Luis Oliva Cámara.	«El Perchel»	Idem	Idem	Norte: Camino.—Sur: Primitiva Sánchez de la Plaza.—Este: Heriberto Olivas del Saz.—Oeste: Ramón Sánchez	27 mayo 1955	10 mañana
24	D. Jorge Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Idem	Norte: Bernardo de la Plaza.—Sur: Carrilero.—Este: Pilar Olivas y Heriberto Olivas.—Oeste: Ramón Sánchez Sánchez	27 mayo 1955	10 mañana
25	D. Heriberto Olivas del Saz	«La Puente Grande»	Idem	Idem	Norte: Pilar Olivas.—Sur: Camino.—Este: Camino.—Oeste: Jorge Sánchez	27 mayo 1955	10 mañana
26	D.ª Pilar Olivas Fernández	Idem	Idem	Idem	Norte: Bernardo de la Plaza.—Sur: Camino y Carretera Diputación.—Este: Camino.—Oeste: Pilar Olivas	27 mayo 1955	10 mañana
27	D. Carlos Olivas Sánchez	Idem	Idem	Idem	Norte: Bernardo de la Plaza.—Sur: Camino y Carretera Diputación.—Este: Camino.—Oeste: Jorge Sánchez	27 mayo 1955	10 mañana
28	D. Luis Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Idem	Norte: Barranco del Charco.—Sur: Este: Hipólito Mora.—Oeste: Barranco del Charco	27 mayo 1955	10 mañana

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	L i b e r e s			
						D.	M. A.	H O R A	
29	D. Hipólito Mora Avila .....	11-114	«La Puente Grande» ...	Fuentidueña de Tajo...	Cereal .....	Norte: Barranco del Charco.—Sur: Vereda de San Francisco y otros.—Este: Primitiva Sánchez.—Oeste: Luis Sánchez...	27	mayo 1955	10 mañana.
30	D. Primitiva Sánchez de la Plaza .....	11-115	«San Francisco» .....	Idem .....	Idem .....	Norte: Barranco del Charco.—Sur: Petra Sánchez y Vereda.—Este: María y Jesús de la Plaza.—Oeste: Hipólito Mora.	27	mayo 1955	10 mañana.
30'	D. Petra Sánchez Sánchez .....	11-117	Idem .....	Idem .....	Idem .....	do.—Sur: Vereda de San Francisco y Primitiva Sánchez.—Este: Encarnación Olivas Rato.—Oeste: Primitiva Sánchez de la Plaza	27	mayo 1955	10 mañana.
31	D. Amalia López de María .....	11-73	«Peña de la Greda» ...	Idem .....	Víña .....	Norte. Sur: Juan Miguel López de María Entrena.—Este: Camino.—Oeste: Río Tajo	27	mayo 1955	10 mañana.
31 a b	D. Josefa Gutiérrez San .....	11-76	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte: Amalia, Juan Miguel y Aurora López de María.—Sur: Josefa del Río Gutiérrez.—Este: Camino.—Oeste: Río Tajo	27	mayo 1955	10 mañana.
32	D. Juan Manuel López de María Manzanares .....	11-74	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte: Amalia López de María.—Sur: Aurora López de María.—Este: Camino.—Oeste: Josefa Gutiérrez	27	mayo 1955	10 mañana.
33	D. Aurora López de María Manzanares .....	11-75	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte: Juan Miguel López de María.—Sur: Josefa Gutiérrez Sánchez.—Este: Camino.—Oeste: Juan Miguel López de María	27	mayo 1955	10 mañana.
34	D. Juana y Victoria Morales y Martínez .....	12-70	«Las Cárces» .....	Idem .....	Idem .....	Norte: Primitiva Sánchez de la Plaza.—Sur: Angel y Patrocinio Sánchez García Cuenca.—Este: Angeles Olivas y Valentín Martínez.—Oeste: Camino	27	mayo 1955	10 mañana.
35	D. Angeles Olivas González .....	12-71 a	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte: Primitiva Sánchez de la Plaza.—Sur: Angel y Patrocinio Sánchez García Cuenca.—Este: Angeles Olivas y Valentín Martínez.—Oeste: Camino	27	mayo 1955	10 mañana.
36	D. Angeles Olivas González .....	12-71 b	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Patrocinio Sánchez.—Este: El mismo.—Oeste: Juana y Victoria Morales	27	mayo 1955	10 mañana.
37	D. Angel y Patrocinio Sánchez y García Cuenca .....	12-69 a	«Hoya del Peral» .....	Idem .....	Pastizal .....	Norte: Juana y Victoria Morales.—Sur: Angeles Olivas.—Este: Camino.—Oeste: Juan Angeles Olivas González.—Oeste: Juan y Victoria Morales	27	mayo 1955	10 mañana.
38	D. Angel y Patrocinio Sánchez García .....	12-69 b	Idem .....	Idem .....	Cereal y riego .....	Norte: Juana y Victoria Morales y Angeles Olivas.—Sur: Laura Navarro.—Este: Carmen Sánchez Soto.—Oeste: Camino	27	mayo 1955	10 mañana.
39	D. Carmen Sánchez Soto .....	12-57	«Los Telares» .....	Idem .....	Huerta .....	Norte: Juana y Victoria Morales y Angeles Olivas.—Sur: Laura Navarro.—Este: Carmen Sánchez Soto.—Oeste: Camino	27	mayo 1955	10 mañana.
40	D. María Sánchez Soto .....	12-56	Idem .....	Idem .....	Cereal .....	Norte: María Sánchez Soto.—Sur: Juan Manuel Sánchez Zamora.—Este: Carmelo.—Oeste: Angel y Patrocinio Sánchez García Cuenca y otros	27	mayo 1955	10 mañana.
41	D. Ramón Sánchez Sánchez .....	12-55	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Norte: Ramón Sánchez.—Sur: Carmen Sánchez Soto.—Este: Camino.—Oeste: Heriberto Olivas Fernández y otros.—Norte: Primitivo Sánchez de la Plaza y otros.—Sur: María Sánchez y otros.—	27	mayo 1955	10 mañana.

Este: Camino.—Oeste: María y Jesús de la Plaza y otro	27	mayo	1955	10	mañana.
Norte: D.ª Angeles Olivares González.—Sur: Carretera de Valencia.—Este: Pastizal Municipio.—Oeste: Camino	27	mayo	1955	10	mañana.
Idem					
Idem					
«El Pico» ...					
13-1					
D. Jorge Sánchez Sánchez ..					

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Representante de la Administración (ilegible).  
2.269—O

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**PONTEVEDRA**

**SUBASTA**

La Excm. Diputación Provincial adoptó el acuerdo de anunciar la subasta para la adjudicación de las obras de reparación en taco sobre arena de la carretera provincial de Noalla a Caldas—Sección de Vilanova a Caldas—consistente en la colocación de 31.250 metros cuadrados de firme, incluida rigola, con una longitud de 6.250 kilómetros y un presupuesto de 1.375.000 pesetas (un millón trescientas setenta y cinco mil pesetas), verificándose el pago en forma aplazada de cinco anualidades, a partes iguales, con cargo a los presupuestos ordinarios de la Excm. Diputación Provincial, correspondientes a los años 1955, 1956, 1957, 1958 y 1959.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, debiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases de esta subasta fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de mayo del corriente año.

Pontevedra, 12 de mayo de 1955.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse.

1.930—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**MADRID**

**Secretaría**

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de «Pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Canencia, entre las de Cartagena y Anastasio Aroca», con arreglo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentísimo señor Alcalde, por su Decreto de 13 de marzo de 1955, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación una vez rectificadas los pliegos de condiciones económico-administrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta a las once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas en el indicado plazo hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

**Modelo de proposición**

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Canencia.»)

Don ....., que vive en ..... ente-

rado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Canencia, entre las de Cartagena y Anastasio Aroca, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (Aquí la proposición de esta forma: por los precios tipos o con la baja del ..... por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid ..... de ..... de 1955.

(Firma del proponente.)

1.903—O.

**Administración de Rentas y Exacciones**

En cumplimiento a lo dispuesto en la base 22 de la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, aprobada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en relación con la Ley de Bases, de 3 de diciembre de 1953, y Decreto de 18 del mismo mes y año, aprobatorio de las normas por las que se desarrolla la misma, se pone en conocimiento de todas las Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Sociedades civiles y mercantiles y personas jurídicas de toda clase que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, deberán presentar en el Negociado de Plusvalía (calle del Rollo, número 2, tercero, horas de diez a doce y media) declaración jurada de los bienes inmuebles que posean en este término municipal, considerándose incluidos en el mismo los pueblos anexionados, siempre que hayan sido adquiridos por los mismos con anterioridad al 31 de diciembre de 1946, para ser sometidos al arbitrio en su modalidad de cuota de equivalencia por el período comprendido entre 1945 y 1955.

Transcurrido este plazo sin haberse dado cumplimiento a esta obligación, quedarán las entidades propietarias incurso en la multa que establece la base 36, apartado d), de dicha Ordenanza.

Los impresos aprobados para formular esta declaraciones pueden adquirirse en el Negociado de Recaudación, plaza de la Villa, número 4 (Casa de Cisneros), de diez a doce y media.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.904—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria si hubiere número suficiente de accionistas, o el día 26, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y

cuentas correspondientes del ejercicio de 1954

2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

5.º Aprobación del acta de la Junta. Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean veinte o más acciones siempre que, con cinco días por lo menos de anticipación a su celebración, se depositen en el Banco de España o sus sucursales, o en otros Bancos o establecimientos de crédito análogos constituidos con arreglo a las Leyes, o en la Caja de la Dirección de la Compañía.

Las tarjetas para concurrir a la Junta podrán obtenerse hasta el día 24 de junio en las oficinas centrales de la Compañía, previas las formalidades estatutarias.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier M.-Avial.

5.255.—P.

### ALMACEN INDUSTRIAL I F., S. A.

#### AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que el próximo día 6 de junio, a las cuatro y media de la tarde, se verificará ante Notario el correspondiente sorteo para la amortización de 100 títulos. Dicho sorteo tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, sito en la calle de Fernando VI, número 10.

5.176-P.

### UNIVERSO, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1955, a las doce horas, en el domicilio social, plaza del Callao, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio 1954.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Propuestas de los señores accionistas que se hayan presentado, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 16 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Maura.

5.282.—P.

### REMOLCADORES DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el viernes día 10 de junio próximo venidero, a las once horas, en el local de la Cámara de Comercio y Navegación.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y la designación de censores de cuentas para el año en curso.

A la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, el Consejo propondrá la ampliación del capital social y, en su caso, la circulación y suscripción en el propio acto de las acciones que puedan ser emitidas, así como que le conceda la autorización prevista por el artículo 96 de la vigente Ley

de Sociedades Anónimas, en orden a sus respectivas ampliaciones del mismo.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, tienen derecho a asistir con voz y voto a ambas reuniones o hacerse representar en las mismas por otro accionista todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones se encuentren debidamente inscritas en el libro registro.

Caso de no reunirse en ambas Juntas o en la extraordinaria que se convoca los mínimos que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las asambleas se reunirán en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 15 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.205.—P.

### TABACALERA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio próximo, a las once de la mañana, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de accionistas que, según el libro registro de la Sociedad tengan, como mínimo, cien acciones, con cinco días, por lo menos, de antelación a su celebración, pudiendo los que no concurren personalmente conferir su representación, en las condiciones que determina la Ley, a otro accionista que por derecho propio asista. Las personas jurídicas, las mujeres casadas o los menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes, quienes podrán, asimismo, delegar en otro accionista.

Los accionistas que tengan menos de cien acciones podrán agruparse para que uno actúe por todos ellos.

A partir de hoy, y hasta el día 25 de junio próximo, los accionistas de la serie A que deseen asistir podrán recoger en la Secretaría General de la Sociedad la correspondiente tarjeta de entrada, la que se expedirá previa justificación del derecho de asistencia, que se acreditará mediante la presentación de los extractos de inscripción o resguardos de depósitos en Bancos.

Son de aplicación a la Junta que se convoca los preceptos del título III, capítulo I de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—El Secretario general, Javier M.-Avial.

5.254.—P.

### EXTRACTOS CURTIENTES DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 del corriente mes de mayo, a las doce de su mañana en primera convocatoria, y el siguiente día, 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Vía Layetana, número 19, y con arreglo al orden del día que a continuación se detalla:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954 y de la distribución de sus resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 9 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.238.—P.

### SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce de la mañana del día 7 de junio próximo, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta capital (Real 1, primero), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y distribución de utilidades del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo durante dicho año.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta, hasta el día 2 de junio, en el domicilio social o en las siguientes Entidades bancarias: Banco Pastor, en su casa central y en las sucursales de Madrid, Vigo, Lugo, Orense y Pontevedra; Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago y Villagarcía.

De no poder constituirse la Junta válidamente en primera convocatoria, se celebrará a la misma hora del día siguiente.

La Coruña, 10 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Demetrio Salorio Rubine.

5.223.—P.

### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

#### LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en La Coruña en día 7 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad (Real 1, primero), en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir capital suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, distribución de utilidades del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955; y

3.º Nombramiento de consejeros.

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta, hasta el día 1 de junio próximo, en el domicilio social o en las siguientes Entidades bancarias: Banco Pastor en su casa central y en sus sucursales, e Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago y Villagarcía.

La Coruña, 15 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Pardo Hidalgo.

5.224.—P.

### METALICAS AMAYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

En Rentería, a 14 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.355-P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas.—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito ... ..	2.500.000,00	Capital social suscrito ... ..	10.000.000,00
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes en Bancos ...	14.157.094,96	Reservas patrimoniales ... ..	10.719.514,04
Inmuebles ... ..	147.017.483,09	Reservas técnicas legales ... ..	342.150.269,84
Préstamos hipotecarios, nudas propiedades y valores mobiliarios ... ..	191.810.493,41	Provisiones.—Para reservas facultativas ... ..	2.501.042,00
Anticipos sobre pólizas ... ..	20.254.033,02	Cuentas con las Compañías reaseguradoras (Metálico y Depósitos) ... ..	84.674.017,69
Cuentas con las Compañías reaseguradoras (Metálico y Depósitos) ... ..	76.849.981,14	Delegaciones y Agencias.—Saldos pasivos en efectivo ...	3.368.382,27
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos en efectivo ...	2.408.924,37	Acreedores diversos ... ..	8.843.251,50
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	5.937.114,69	Pérdidas y Ganancias:	
Deudores diversos ... ..	4.423.411,85	Ejercicios anteriores ... ..	46.940,08
		Ejercicio actual ... ..	3.055.193,12
<b>Total ... ..</b>	<b>465.358.540,53</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>465.358.540,53</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo.</b>		<b>Seguro directo:</b>	
Sumas pagadas en el ejercicio.—Por siniestros, vencimientos, rentas, beneficios y rescates ... ..	27.844.865,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	321.235.251,80
Gastos generales y de producción ... ..	17.139.901,17	Primas emitidas en el ejercicio ... ..	57.514.666,80
Contribuciones e impuestos ... ..	5.576.628,48	Derechos de registro sobre primas ... ..	2.244.781,79
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	341.410.130,93	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros ...	4.705.575,20
Amortizaciones y quebrantos ... ..	1.328.121,56	Productos de los fondos invertidos ... ..	12.162.658,44
Provisiones.—Para reservas facultativas ... ..	3.002.929,—	Beneficios por realizaciones y cambios ... ..	3.199.477,11
Reaseguros cedidos:		Provisiones.—Para reservas facultativas ... ..	2.501.367,—
Primas cedidas ... ..	15.691.779,49	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores ... ..	69.932.262,83	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates ... ..	4.693.107,71
Intereses de depósitos de reservas ... ..	2.273.769,44	Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	2.358.261,01
Saldo acreedor:		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reasegurados ... ..	76.650.274,36
Del ejercicio anterior ... ..	46.940,08	Saldo de 1953 ... ..	46.940,08
Del ejercicio actual ... ..	3.055.193,12		
<b>Total ... ..</b>	<b>487.302.351,30</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>487.302.351,30</b>

Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de abril de 1955.—El Director general, P. P., José María Navas Möller, Secretario general, 5.115-P.

EUREKA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo prescrito en el artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Jesús Nazareno, 27, en Cádiz, en primera convocatoria el día 30 del actual, a las diez horas, y en segunda, si procediese, el día 31 siguiente para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Director gerente durante el referido ejercicio económico.
- 3.º Propuesta de aplicación del resultado.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 5.º Diversos.

Podrán concurrir a esta Junta los accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión figuren inscritos en el libro-registro de socios.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en esta Junta general en la forma que determinar las disposiciones legales en vigor.

Cádiz 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.340-P.

OLIVERAS, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 4 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle del Generalísimo Franco, 306, Hospitalet de Llobregat, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

Si por cualquier causa, después de transcurrida media hora más de la fijada para la celebración de la Junta, ésta no pudiese quedar válidamente constituida y, por lo tanto, no pudiese celebrarse en primera convocatoria, la expresada Junta general ordinaria se celebraría en segunda convocatoria el día 6 del propio mes y año, a la misma hora, en el expresado domicilio y bajo el mismo orden del día.

En ambos casos, para asistir a la Junta, los tenedores de acciones tendrán que depositarlas cinco días antes al señalado para la celebración de la misma en la Caja social. Del expresado depósito les será extendido el oportuno recibo firmado por el Administrador de la Sociedad.

Hospitalet de Llobregat, 12 de mayo de 1955.—El Administrador, Juan Camprubí Prats, 2.320-P.

ALBA FILMS, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Compañía y de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la casa de Acción Católica, Rualasal, número 5, primero, Santander, a las trece horas del día 10 de junio, en primera convocatoria, y a las trece horas del día 11 del mismo mes, en segunda. Asimismo se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los citados locales, a las doce y media del día 11 de junio, con el siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria.—Ampliación del capital social.

Junta general ordinaria:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, inventario y balance del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1954 y nombramiento de censores.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Jado Canales, 2.363-P.

INDUSTRIA CERAMICA DE AVILES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará el 15 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Fruela, 4, en primera



convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, así como la gestión del Consejo de Administración y Gerencia en el mismo periodo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Reforma de Estatutos.

De no quedar válidamente constituidas en primera convocatoria las Juntas, se celebrarán al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora antes citados.

Para la asistencia a las Juntas regirá lo dispuesto en los artículos del Estatuto que trata de las formalidades a cumplimentar por los señores accionistas.

Desde quince días antes de la fecha señalada para la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la convocatoria.

Oviedo, 15 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sors, 2.362-P.

#### ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.

José María Arrázola Lizaur, Secretario del Consejo de Administración de la citada Sociedad, certifica: Que por Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1955 se tomó el acuerdo de disolver la Compañía y trasladar en bloque el patrimonio social a la Sociedad «S. A. O. R. S. A.», para su absorción por ésta.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 12 de mayo de 1955.—El Secretario, José María Arrázola.—Visto bueno: el Presidente, Manuel Otaduy.

5.203—P.

1.º 18-5-1955

#### S. A. O. R., S. A.

José María Arrázola Lizaur, Secretario del Consejo de Administración de esta Sociedad, certifica: Que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de fecha 7 de mayo de 1955, acordó la fusión de la Compañía con la Sociedad «Esmaltaciones San Ignacio, Sociedad Anónima», por absorción de ésta.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 12 de mayo de 1955.—El Secretario, José María Arrázola.—Visto bueno: el Presidente, Manuel Otaduy.

5.202—P.

1.º 18-5-1955

#### INDUSTRIAS M. E. M., S. A.

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Cataluña, números 61 y 63, a los efectos del artículo 16 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión social del ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo (ilegible), 5.251—P.

#### MODERNAS APLICACIONES DE LA REFRIGERACION INDUSTRIAL, S. A.

##### BARCELONA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Consejo de Ciento, 443, y en segunda convocatoria el siguiente día 17 de junio, a la misma hora y en el propio local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y Gerencia, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y resolución sobre la aplicación de los resultados obtenidos.

2.º Modificación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Podrán asistir a la Junta general todos aquellos accionistas que inmovilicen sus acciones, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en Bancos, en la Caja social, con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, M. Guillén, 5.256—P.

#### BODEGAS BOSCH-GUÉL, S. A.

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Layetana, número 11, segundo, Barcelona), el día 7 de junio próximo, a las once horas, de primera convocatoria, y, en su caso, a las doce horas del siguiente día, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos sociales y de los que fueran necesarios como consecuencia de la ampliación de capital.

Barcelona, 14 de mayo de 1955.—La presidente del Consejo de Administración, Angeles Bosch Catarinú.

5.227—P.

#### SOCIEDAD MINERA DE VILLADRID

##### JUNIAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de junio próximo, en primera convocatoria, y para el día 11, en su caso, en segunda, a las doce del mediodía y en el domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 3.

Bilbao, 15 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.366-P.

#### INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

Habiéndose acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 12 de abril, la ampliación de capital de esta Sociedad, por el presente se pone en conocimiento de los interesados que ha quedado abierto el plazo, que finalizará el día 31 del próximo agosto, para que los accionistas a quienes pueda interesar hagan uso del derecho de suscripción que tienen reconocido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los actuales accionistas tienen derecho a suscribir una acción nueva por cada dos de las antiguas y contra entrega de dos cupones número 18 (únicamen-

te válidos para este objeto) y el pago, en el momento de la suscripción, de 500 pesetas, valor nominal del título, y pesetas 104.9792 en concepto de prima de emisión.

Barcelona 10 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración, 5.206-P.

#### SOCIEDAD ANONIMA «ELS CLOTS»

##### CREVILLENTE

La Junta general extraordinaria de accionistas, de la Sociedad Anónima «Els Clots», domiciliada en Crevillente (Alicante), previamente convocada al efecto, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de la Sociedad, que arroja el siguiente resultado:

Caja .....	651,20	
Gastos de liquidación .....	6.134,50	
Accionistas, cuenta liquidación .....		6.785,70
Totales .....	6.735,70	6.735,70

Crevillente, 1 de marzo de 1955.—Los liquidadores, Manuel Carreres Ramos, Francisco Más y Más, José Más Ramos. Lo que se publica a los efectos correspondientes prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente de la Comisión Liquidadora, Manuel Carreres Ramos, 321—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA MINERA CATALANO-ARAGONESA (S. A. M. C. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y con el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 16 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la gestión social en 1954, con la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, balance, cuentas del ejercicio, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y propuesta sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de nuevos señores accionistas censores de cuentas para 1955; y

3.º Aprobación del acta de la Junta. Ariño, 14 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.252—P.

#### YBRAN Y FONT, S. A.

A los efectos prevenidos en los artículos 86 y 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión extraordinaria de 10 de enero del corriente año, acordó:

1.º Proceder a la disolución y subsiguiente liquidación de la misma Sociedad.

2.º Nombrar liquidador a don Alfonso Altayó Ubach.

3.º Trasladar el domicilio social al pueblo de Mollet del Vallés (Barcelona), calle de Italia, número 15.

Cuyos acuerdos quedaron formalizados mediante escritura de fecha 26 de abril último, ante el Notario de Barcelona don Guillermo Alcover y Sureda.

Ybran y Font, S. A. — El Presidente, F. Torras, 5.253—P.

**LA VASCO-NAVARRA  
S. A. ESPAÑOLA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS**

**PAMPLONA**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de Seguros se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 4 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio social, avenida de San Ignacio, 7, Pamplona, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, y si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio 1954 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores, propietarios y suplentes.

De no concurrir en primera convocatoria a la Junta general ordinaria una representación de la mitad, por lo menos, del capital desembolsado, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el local ya mencionado, sea cualquiera el número de acciones presentes o representadas.

Los señores accionistas con derecho a asistencia deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión, que será facilitada en las oficinas de la Compañía hasta el día 31 de mayo a quienes con anterioridad al día 28 del mismo mes hayan entregado en la Caja de la Sociedad las acciones o los resguardos o certificados de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Igual requisito será necesario para las acciones que hayan de estar representadas, siendo además indispensable para éstas el que sus poseedores confieran la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los apoderamientos que con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas sean válidos mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en la Caja de la Dirección de la Compañía cinco días antes de la celebración de la Junta.

Pamplona, 13 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Ciganda.

5.245-P.

**ESPASA-CALPE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo aprobado en la Junta general celebrada el día 30 de abril, a partir del día 1 de junio se procederá, con a entrega del cupón número 26, al reparto del dividendo complementario del 7 por 100, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1954.

Los pagos serán realizados por el Banco de Bilbao.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Aresti.

5.257—P.

**NUESTRA SEÑORA DE LORETO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alberto Aguilera, número 8, segundo derecha, Madrid, el día 4 del próximo mes de junio a las tres de la tarde.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cinco o más acciones y entregarse éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las Cajas de

esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario o de crédito antes del día 26 del citado mes de mayo.

Los poseedores de menos de cinco acciones podrán agruparse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicada.

Los asuntos que en esta Junta habrán de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, inventarios y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo, Juan Manuel González Ruiz.

5.246-P.

**MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL  
DE CEMENTOS Y CARBONES, S. A.**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria, en el local social, calle Bruch, 15, principal primera, y en segunda convocatoria, si fuere necesario, para el día 31 de dicho mes en el mismo sitio y hora.

Para asistir a la Junta los socios deberán depositar sus acciones en el domicilio social por lo menos cinco días antes del señalado.

El orden del día para la Junta general es:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance-inventario, cuentas y gestión social del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1955.

Barcelona, 16 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.240-P.

**AGUAS POTABLES DE SANTA  
CATALINA DEL MONTE, S. A.**

**MURCIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de junio próximo, a las doce de su mañana, y en segunda, a las diecisiete horas del mismo día, en San Nicolás, 11, entresuelo, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y demás cuentas del ejercicio de 1954, así como la designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el 1955.

Murcia, 3 de mayo de 1955.—El Presidente, Alfonso Ríos Mateo.

5.247-P.

**PAPELERA DE EXPORTADORES  
DE NARANJAS, S. A.**

(P. A. P. E. N. S. A.)

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, Partida de Materna Alcira (Valencia), al objeto de proceder a la aprobación de la propuesta de ampliación del capital social.

Alcira, 12 de mayo de 1955.—El Presidente Norberto Ferrer Maroge.

5.243-P.

**EXTRACTOS CURTIENTES  
Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente, día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Vía Layetana, 19, entresuelo, con arreglo a la orden del día, que a continuación se detalla:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954 y de la distribución de sus resultados.

2.º Acuerdo sobre renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 9 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.237-P.

**MAQUINAS DE CONTABILIDAD, S. A.**

Máquinas de Contabilidad, S. A., convoca, con arreglo a los Estatutos sociales, Junta general de accionistas, ordinaria, para el día 30 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 12, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—Un Aporado (ilegible).

5.235-P.

**CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A.**

**Aumento de capital**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de acuerdo de la última Junta general extraordinaria de accionistas, procede a aumentar el capital social hasta 35.000.000 de pesetas mediante la emisión de 20.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, o sea 10.000.000 de pesetas.

Las nuevas acciones que se crean y se ponen en circulación van numeradas del 50.001 al 70.000, y llevarán adheridos los cupones números 1 al 40, ambos inclusive. Estos títulos tendrán en todo los mismos derechos y obligaciones que los antiguos, a partir del día 1 de julio de 1955.

**Condiciones de la suscripción**

Los accionistas que lo deseen podrán ejercitar el derecho pro tunc de suscripción que les concede el artículo sexto de los Estatutos sociales, en la proporción de dos títulos nuevos por cada cinco antiguos que posean.

La suscripción quedará abierta el día 1 de junio, y finalizará el día 30 de mismo mes.

El derecho de suscripción se acreditará mediante la entrega del cupón número 10 de las acciones antiguas.

Estos títulos se ofrecerán a la par con todos los gastos a cargo de la empresa más una prima de 25 pesetas por título y en el acto de la suscripción se desembolsará el importe total de los títulos que se suscriban, o sea 525 pesetas.

Las operaciones de suscripción de las nuevas acciones se efectuarán en los establecimientos bancarios siguientes:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus Sucursales.

Banco Hispano Americano de Madrid y en todas sus Sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus Sucursales.  
Zaragoza, 9 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.  
5.236-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis, y encargado de éste, del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, representada por el Procurador señor Oliva Escribano, con don Bernabé Gómez Cano, sobre pago de 132.661,86 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta, del camión embargado marca «Renault», matrícula M. 86393, de ocho toneladas, aceite pesado, seis ruedas, número de motor: 15.348.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 31 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes.

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Tercera. En la Jefatura de Obras Públicas de esta capital, en la fecha que fué anotado el embargo decretado por este Juzgado, no se encontraba inscrito a nombre de don Bernabé Gómez Cano.

Cuarta. Dicho vehículo está en administración judicial constituida por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Bilbao, siendo administrador del mismo don Benigno Elorduy Llano, vecino de Castro Urdiales, con domicilio en la calle de Brazomar.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1955.  
Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 18 de abril de 1955.—El Secretario, José Cabello.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez-Solano.  
2.358—O.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad en proveído de fecha veintiséis de los corrientes, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Leonor Bonamich Balagué contra la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Urbe, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado y a que se refiere la demanda, sirviendo de tipo para dicha subasta el setenta y cinco

por ciento de un millón doscientas cincuenta mil pesetas pactado en la escritura.

«Finca.—Casa señalada con el número 45 en la calle de Pavia, de esta capital, de reciente construcción, aún no terminada del todo, sobre solar de trescientos nueve metros sesenta decímetros cuadrados; lo edificado en las cuatro primeras plantas tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros veinte decímetros, y el ático veintiséis metros setenta y un decímetro cuadrados y un altillo, cincuenta y tres metros once decímetros, el resto es patio al tastero; linda: al frente, en línea de dieciséis metros, con la calle de Pavia; a la izquierda, con el solar H; a la derecha, con el J, y parte con el K, y al fondo, con los C y H, todos de la misma procedencia y de propiedad de Inmobiliaria Urbe, S. A.» Inscrita la hipoteca de autos en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de esta ciudad, en el tomo 1.427 del Archivo, libro 282 de la Sección de Sans de Occidente, folio 154, finca número 8.918, inscripción cuarta.

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, piso bajo, el día treinta de junio próximo y en hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, que será el setenta y cinco por ciento de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento.

Segunda.—Para toma, parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán a cargo del rematante.

Barcelona, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Luis Heredero.  
5.201-A. J.

COIN (MALAGA)

EDICTO

Don Antonio Martínez Carrera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Coin (Málaga) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por la excelentísima Audiencia Territorial de Granada, interesado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, se va a proceder al expurgo de todos los asuntos civiles, penales y de orden administrativo, incoados con anterioridad al 1 de enero de 1923, y por medio del presente se señala un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados.

Dado en Coin a 12 de mayo de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martínez Carrera.—El Secretario, J. Martínez de Federico.  
2.359.—A. J. y 2.ª 13-5-955

### JUZGADOS DE PAZ

ALBAIDA DEL ALJARAFE  
(SEVILLA)

Don Romualdo López González, Juez de Paz de Albaida del Aljarafe (Sevilla).

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad el expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados antes del 1 de enero de 1923, a excepción de los que por su resonancia histórica y jurídica deban ser conservados, este Juzgado de Paz abre un período de información de quince días para que puedan formularse las reclamaciones que se crean convenientes.

Lo que hago público para general conocimiento, en Albaida del Aljarafe a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Romualdo López.

2.325-O.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

CANADAS TELLO, Valentín; hijo de Antonio y de Manuela, casado, confitero, natural y vecino de Madrid; calle Carlos de Miguel, 13 (Puente de Vallecas) y últimamente domiciliado en la calle Ramón Azuri, 8, barrio El Lucero (Puente de Segovia), nacido el 14 de febrero de 1932, perteneciente al replazo de 1953, soldado del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército; procesado en causa 129 de 1955 por desertión; comparecerá en el plazo de ocho días ante el Juzgado Eventual de dicho Regimiento, sito en Campamento (Madrid).—(237).

#### JUZGADOS CIVILES

GARCIA LABRADA, Miguel; conocido por Miguel Collado Labrada, hijo de Pedro y de Angela, fontanero, soltero, natural de Veilla de San Antonio (Madrid), procesado en causa 51-48 por tentativa de robo;

GOMEZ MOLERO, Marcial; conocido por Angel, de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de Cosme y de Cristina, natural y vecino de Iansahita; procesado en causa 30-54 por robo y hurto;

VEGA SANCHO, Julio; de treinta y tres años, carpintero, hijo de Juan y de Canuta, natural de Madrid; procesado en sumario 40-54 por abandono de familia;

PEREZ HERNANDEZ, Mariano; de unos treinta y ocho años, casado, colchero, hijo de Pedro y de Juana; procesado en sumario 118-54 por robo; y

MARIN BUSTOS, Fernando; hijo de Angel y de María, soltero, natural de Madrid, vecino de Casaveja (Avila), en ignorado paradero; procesado en sumario 53-53 por apropiación indebida.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.—(10.185).